

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2024

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. El contrato de arrendamiento, de 29 de noviembre de 2024, suscrito entre este municipio y por doña Carmen Gloria Pincheira Ulloa referido al inmueble ubicado en calle Gonzalo Bulnes N° 143, de esta comuna.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 3", suscribió un contrato de arrendamiento por el inmueble de propiedad de la persona indicada anteriormente.
2. Que, el antedicho contrato de arrendamiento tiene por finalidad instalar nuevas dependencias de la Dirección de Salud Municipal.

DECRETO :

1.- APRUEBASE el contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Santa Cruz y doña Carmen Gloria Pincheira Ulloa, de 29 de noviembre de 2024, desde 01.12.2024 al 31.01.2025 referido al inmueble ubicado en calle Gonzalo Bulnes N° 143, Santa Cruz, por la suma mensual de \$700.000 (setecientos mil pesos).

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.09.002.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

ANÓTESE, NOTIFÍCASE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)